



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

De los trabajos ejecutados mediante contrato celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato** y el **Ing. Vladimir Patricio Caguana Fonseca** para la construcción de la Obra: **“MEJORAS PARQUE DE LAS FLORES CANTÓN AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, código **MCO-GADMA-011-2022** por el monto de **USD 193,423.37**.

En la ciudad de Ambato a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés comparecen:

Por una parte, la Comisión de Recepción integrada por el **Ing. Civil Sebastián Monar, DIRECTOR DE OO.PP.MM como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO designado mediante el contrato** y el **Ing. Civil Byron Núñez como DELEGADO, designado mediante oficio FISC-23-249 aprobado por el Ing. Sebastián Monar Director de OO.PP.MM en base a la RA No. DA-23-093 de fecha 23/06/2023**, y por otra el **Ing. Vladimir Patricio Caguana Fonseca** en su calidad de contratista con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituye en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados para proceder a realizar la recepción provisional de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES: Mediante contrato de obra celebrado entre el **GAD Municipalidad de Ambato**, y el **Ing. Vladimir Patricio Caguana Fonseca** con fecha **17 de Noviembre de 2022** por un valor de **USD 193,423.37** se adjudicó el contrato de la obra: **“MEJORAS PARQUE DE LAS FLORES CANTÓN AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, con un plazo de ejecución de **90 días** a contarse a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato previo notificación de disponibilidad de anticipo.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN: La obra fue ejecutada de acuerdo al objeto del contrato según lo estipulado, verificando el cumplimiento de pliegos, planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales donde se consideró el contrato de la obra **“MEJORAS PARQUE DE LAS FLORES CANTÓN AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** que consistió en lo siguiente: realizar el mantenimiento de los estanques existentes, mantenimiento y cambio de la cubierta de policarbonato, mantenimiento de pasamanos de acero inoxidable, mantenimiento y cambio del enduelado, mantenimiento de la de las bancas de madera y hormigón, instalación e implementación de sistema para recirculación, oxigenación y mantenimiento de calidad del agua, construcción de caminerías con contrapiso de hormigón e instalación de piso de caucho sobre esta.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS: Todos los trabajos ejecutados en la obra, se encuentran operativos y siendo utilizados por los usuarios, de acuerdo al anexo fotográfico adjunto, con lo cual se ha logrado dar más comodidad y facilitar la utilización de las áreas del parque a los usuarios del mismo.





4.- INSPECCIÓN DE LA OBRA: Por efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, y con la información proporcionada por el Ingeniero Civil Andrés Córdova Fiscalizador, y el Ingeniero Civil Washington Supe, Jefe de Fiscalización de la obra, proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Las características principales son: **Las que se especifican en el contrato original.**

4.1. OBSERVACIONES:

Se encuentra pendiente de tramite la planilla # 6, que será tramitada una vez que el contratista presenta las correcciones en los anexos de calculo de volúmenes de obra.

5.- LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de contrato	:	17 de Noviembre de 2022
Fecha de anticipo	:	09 de Diciembre de 2022
Plazo	:	90 días
Fecha inicial del plazo	:	10 de Diciembre de 2022
Fecha para cumplimiento	:	10 de Marzo de 2023
Ampliación de Plazo # 1	:	21 Días
Ampliación de Plazo # 2	:	61 Días
Ampliación de Plazo # 3	:	60 Días
Fecha para cumplimiento	:	30 de Julio de 2023
Fecha de terminación de trabajos	:	30 de Julio de 2023(Pedido Rec. Prov. Oficio PDF-021-2023)
Tiempo Empleado en la ejecución	:	232 días (10-Diciembre-2022 al 30-Julio-2023)
Plazo contratado	:	232 días

SUMAN	:	232 días.

En consecuencia, **NO** existe retraso en la ejecución de la obra.

6.- LIQUIDACIÓN DE VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA:

Constituyen parte de esta acta lo siguiente:

- Cuadro de liquidación económica del contrato.
- Cuadro de liquidación de rubros contractuales ejecutados.

8.- CONCLUSIONES:





De acuerdo a lo que dejamos expresado en el presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir al Contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamo por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta construcción y además haber demostrado el Contratista, que se encuentra al día en el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a la Sociedad Profesional respectiva, procede a la devolución de la garantía presentada por el contratista.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ing. Civil Sebastián Monar
DIRECTOR OO.PP.MM.
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

Ing. Civil Byron Núñez
SERVIDOR PÚBLICO
DELEGADO

Ing. Civil Vladimir Caguana
CONTRATISTA

INFORMANTES

Ing. Civil Andrés Córdova
FISCALIZADOR

Ing. Civil Washington Supe
JEFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Y SUPERVISIÓN

Adj. Lo indicado
Cc. Ing. Isabel Mosquera
Cc. Financiero

